

QUILMES, 24 de junio de 2008

VISTO la Resoluciones (D.) N° 023/08 y (C.S.) N° 166/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (D.) N° 023/08 se ha elevado al Consejo Superior la propuesta de jurados para los concursos docentes.

Que la Resolución antes citada fue tratada y modificada por el Consejo Superior al momento de producir su aprobación (Resolución C.S. N° 166/08), excluyendo a dos de los jurados propuestos por no cumplir con los requerimientos de Reglamento de Concursos.

Que atendiendo al Reglamento de Concursos Docentes -Art. 19º-, resulta necesario proponer al Consejo Superior nuevos jurados para completar los jurados de concursos aprobados mediante Resolución (C.S.) N° 166/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de jurados actuantes en los concursos docentes convocados por Resolución (R.) N° 353/08, según se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 026/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice – Director del Departamento de Ciencias Sociales